



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Tercer período de sesiones

Comité de Organización

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 4 de septiembre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Muñoz (Chile)

Sumario

Aprobación del orden del día

Aprobación del proyecto de informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su tercer período de sesiones

Observaciones de la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Clausura del tercer período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día (PBC/3/OC/21)

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Aprobación del proyecto de informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su tercer período de sesiones (PBC/3/OC/L.1)

2. **El Presidente** recuerda que el texto del proyecto de informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su tercer período de sesiones (PBC/3/OC/L.1) ya fue aprobado a título provisional por el Comité de Organización, en espera de que se tradujese a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

3. *Queda aprobado el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su tercer período de sesiones.*

4. **El Sr. Ney** (Alemania) dice que en el proyecto de informe se traza un cuadro claro de la situación ante la que se halla la Comisión de Consolidación de la Paz a tres años de su creación. El hecho de que en el 30% de los países se reanudan los conflictos antes de que hayan transcurrido cinco años después de haberse suscrito un acuerdo de paz es índice de la enorme magnitud de los retos a que sigue haciendo frente la consolidación de la paz. El orador conviene con la conclusión alcanzada en el segundo retiro oficioso anual, celebrado en febrero de 2009, al efecto de que se han logrado resultados alentadores, particularmente en Sierra Leona y Burundi, y de que las estrategias integradas de consolidación de la paz configuran un enfoque acertado. La aplicación cabal y sistemática de esas estrategias es indispensable para el éxito, medido como función de los resultados tangibles logrados para la población en el terreno, y para la autoridad moral de la Comisión de Consolidación de la Paz.

5. Es de importancia esencial seguir contando con el respaldo de los donantes tradicionales, y también fomentar el apoyo a la estrategia común y el marco integrado para la consolidación de la paz. En lo que se refiere a asegurar una financiación suficiente y continua, cabe celebrar los esfuerzos por atraer a donantes nuevos, en particular entidades financieras internacionales como el Banco Mundial. Al respecto, la revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz tendrá por efecto mejorar su flexibilidad, su

celeridad operacional y su efectividad, su transparencia y su rendición de cuentas.

6. Sobre el terreno, la función de coordinación de la Comisión de Consolidación de la Paz se debe fortalecer a fin de asegurar una coordinación coherente de las medidas y las contribuciones de los donantes, de manera que los recursos y la capacidad puedan encauzarse hacia las prioridades de la consolidación de la paz. El fomento de la capacidad debe ser un elemento central de todas las actividades de consolidación de la paz, puesto que la aptitud de los asociados para superar por sí solos los retos es requisito previo esencial para dar término de manera satisfactoria a la intervención de la Comisión. En Nueva York, la cooperación realizada con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social robustecerá la función de la Comisión dentro del sistema de las Naciones Unidas. Si bien una mayor conciencia pública de la labor de la Comisión sin duda se traducirá en un aumento del apoyo, la mejor publicidad es la que dimana de los resultados en el terreno, y por lo tanto deben ser estos el tema central de la atención de la Comisión. Alemania está dispuesta a apoyar el plan enunciado por el Secretario General en su informe sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881).

7. **El Sr. Wolfe** (Jamaica), haciendo uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, dice que la Comisión ha logrado una notable medida de éxito en sus esfuerzos por consolidar la recuperación posterior al conflicto y fortalecer los cimientos para el desarrollo socioeconómico en Burundi y Sierra Leona, los dos primeros de los países que figuran en su programa.

8. El Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz debe desempeñar una función central en cuanto se refiere a orientar la totalidad de la labor de la Comisión, incluido su programa de trabajo. El retiro oficioso resultó de gran utilidad, incluso para promover y afianzar alianzas, y debe repetirse como jornada anual. El orador acoge complacido la mayor interacción y colaboración entre el Presidente de la Comisión y los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y apoya todas las demás actividades emprendidas por el Presidente para mejorar la coordinación de todas las partes pertinentes que intervienen en la consolidación de la paz. La revisión

del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz marcó un punto álgido en los trabajos del período de sesiones. Espera que la aplicación del mandato revisado contribuya a la realización de los propósitos del Fondo en su carácter de recurso flexible y centrado para el apoyo a la consolidación de la paz. Al respecto, han sido útiles las sesiones informativas trimestrales sobre las operaciones del Fondo para la Consolidación de la Paz organizadas por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

9. En el próximo período sesiones, la Comisión deberá ocuparse de algunas deficiencias persistentes. Debe hacerse todo lo posible por elaborar un reglamento y métodos de trabajo para la Comisión. Ocasionalmente, el Presidente debe procurar una participación más generalizada de los miembros de la Comisión en la interacción con los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Las muy valiosas conclusiones del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas deben incorporarse a la estrategia y política generales de la Comisión.

10. Por último, dice que el Movimiento de los Países no Alineados sigue lamentando que no se preste más atención a la dimensión de desarrollo de la consolidación de la paz. Se debe insistir más en la educación y la formación, el desarrollo de la agricultura y la infraestructura, la reforma del sector privado y el desarrollo con atención especial a la creación de empleos.

Observaciones de la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz

11. **La Sra. Cheng-Hopkins** (Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz) dice que tiene conciencia de que ha asumido su cargo en una coyuntura de gran importancia para la nueva arquitectura de la consolidación de la paz. La paz es el bien público más fundamental, y si bien la consolidación de la paz es una de las esferas principales en que se ha de definir la futura pertinencia de las Naciones Unidas, aún no se la ha tratado con la debida amplitud. No obstante, dada la creación de la nueva arquitectura, y vistos el entusiasmo y la dedicación de la Comisión, las perspectivas para una labor efectiva de consolidación de la paz en el futuro son muy positivas. La experiencia adquirida por la oradora en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados le será de gran valor en sus nuevas funciones, ya que la consolidación de la paz comprende elementos que se relacionan con el desarrollo, con el socorro y con los derechos humanos.

12. La obra de la consolidación de la paz se construye con tres bloques, unidos por el cemento de la implicación nacional: el primero es la función esencial del gobierno, en ámbitos como la seguridad, la reconciliación política, el estado de derecho y la justicia; el segundo es el suministro de servicios básicos, incluidas la atención de la salud, la educación y la infraestructura básica, con el fin de devolver a la población una sensación de normalidad después de terminado el conflicto; y el tercero es la creación de medios de vida, tanto para infundir esperanzas en la gente común, el “dividendo de la paz”, como para permitir la desmovilización de los soldados, que es a la vez un aspecto esencial y un desafío muy serio en la consolidación de la paz.

13. La ejecución de proyectos en circunstancias muy difíciles plantea el reto de mayor magnitud para llevar la consolidación de la paz a un resultado satisfactorio, y a este respecto es de importancia vital la posibilidad de hacer participar cabalmente a los organismos operacionales. Como se subraya en el informe del Secretario General (A/63/881), es también de importancia crítica asegurar la coherencia de los esfuerzos de consolidación de la paz, lo que constituye por lo tanto otra de las tareas principales de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, junto con otras partes interesadas.

14. El componente más importante de la nueva arquitectura de la consolidación de la paz es la Comisión. El hecho de que la Comisión interviene directamente en la ejecución de su mandato permite la interacción de gobierno a gobierno, la que a veces rinde resultados que no pueden obtener los funcionarios internacionales. Asimismo, los miembros de la Comisión están en condiciones de mantener un compromiso estable y a largo plazo con los países que emergen de conflictos. El funcionamiento del segundo componente de la nueva arquitectura, el Fondo para la Consolidación de la Paz, se ha modificado para responder a las críticas en el sentido de que no era suficientemente flexible; en lugar de tres ventanillas de financiación, ahora hay dos: un mecanismo de respuesta inmediata para prevenir que estallen conflictos y un mecanismo de consolidación de la paz

y recuperación, que refleja una estrategia de plan integrado. Por último, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que es el tercer componente de la nueva arquitectura, se esforzará por desempeñar en el futuro una función aun mejor de apoyo y facilitación.

15. **El Presidente** acoge complacido la presencia de la nueva Subsecretaría General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Recordando que se reconoce cada vez más que la consolidación de la paz después de los conflictos es uno de los retos más críticos con que se enfrentan las Naciones Unidas y la comunidad internacional, expresa su confianza en que la extensa experiencia de la Subsecretaría General en el sistema de las Naciones Unidas y en el terreno le permitirá aportar una contribución de importancia a los esfuerzos colectivos para superar ese reto.

16. **El Sr. Zinsou** (Benin) dice que la Comisión debe seguir desempeñando una función catalítica y sirviendo de marco para armonizar las estrategias para la intervención en los países que figuran en su programa. Aplauda las observaciones de la Subsecretaría General de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre los elementos constitutivos de la consolidación de la paz, y espera que la Comisión continúe avanzando en esa dirección. La participación de los agentes nacionales es de particular importancia, como lo es también la función del Fondo para la Consolidación de la Paz. El desembolso rápido de los fondos es vital para la aplicación de las medidas más cruciales en la consolidación de la paz y para prevenir la reanudación de los conflictos. Cabe destacar igualmente la importante función del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas.

Clausura del tercer período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz

17. **El Presidente** declara clausurado el tercer período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.